

Novena.— Adjudicación: Expirado el plazo de ocho días hábiles después de la publicación del Pliego de Cláusulas Económico Administrativas, en el Boletín Oficial de La Rioja, se procederá a la adjudicación de la contratación. En la notificación de la misma se citará al adjudicatario para que comparezca en el día y hora que se señala para formalizar el contrato.

La adjudicación podrá realizarse parcialmente, por elementos independientes, a favor de más de un contratista, en virtud de las ofertas que se presenten y de las características técnicas del suministro.

Décima.— Cumplimiento de plazos: El adjudicatario queda obligado al cumplimiento estricto de los plazos previstos en este Pliego. Si por causa imputable al mismo, incurriese en mora, la Corporación podrá optar entre las resoluciones del contrato, con pérdida de fianza, o imponerle la penalidad prevista en la escala del artículo 138, del Reglamento General de Contratación.

Decimoprimer.— Plazo de garantía: Será de un año, contado a partir del día siguiente al de la recepción de los bienes suministrados, el término del cual se devolverá la fianza definitiva.

Decimosegunda.— Jurisdicción y carácter administrativo del contrato: Los contratistas se someterán, para todas las cuestiones derivadas de la contratación, a la jurisdicción del domicilio de la Corporación, con renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

El contrato que regulan las presentes cláusulas, tiene naturaleza administrativa y, como tal, las cuestiones que se planteen, se dilucidarán en esta vía y, una vez agotada, se procederá ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en su caso.

Decimotercera.— Régimen Jurídico: En lo no previsto en este Pliego de Condiciones, se entenderán aplicables los preceptos del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, por el Reglamento General de Contratación del Estado; y por las demás disposiciones legales aplicables a la materia.

Haro, a 4 de abril de 1989.— El Alcalde.

Subasta de los puestos de feria para las fiestas de San Juan, San Felices y San Pedro V.A.190

La Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 11 de abril de 1989, aprobó el Pliego de Condiciones que ha de regir la subasta de puestos de feria en los terrenos denominados "Panteón de los Liberales", para las Fiestas de San Juan, San Felices y San Pedro. Dicha subasta tendrá lugar a las 12 horas del día 12 de mayo de 1989 en el Panteón de los Liberales.

El Pliego de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Haro, 12 de abril de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Exposición pública del pliego de condiciones para la contratación por subasta de las obras de ejecución de la primera fase del proyecto de aparcamiento Las Norias V.A.191

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se expone al público durante el plazo de ocho días a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones para la contratación por subasta de las obras de ejecución de la primera fase del proyecto de aparcamiento Las Norias, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en su sesión extraordinaria del 29 de diciembre de 1988.

Logroño, a 6 de abril de 1989.— El Alcalde.

Subasta de las obras del aparcamiento de Las Norias

V.A.192

1.— Objeto: Proyecto de Aparcamiento de Las Norias. Primera Fase.
2.— Tipo: 72.999.997 pesetas.
3.— Garantías: Provisional: 1.460.000 pesetas. Definitiva: 2.920.000 pesetas.

4.— Documentación: Unidad Técnica de Edificios (U.T.4.).

5.— Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días contados desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado, hasta las 14 horas.

6.— Apertura de proposiciones: A las 12 horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7.— Modelo de proposición: Don ..., con Documento Nacional de Identidad número ... expedido en ... el día ... de ... de 19..., con domicilio en ... calle ... número ...

— (En su caso). En nombre propio.

— (En su caso). En nombre de la Empresa ...

— (En su caso). En representación de ...

Toma parte en la subasta convocada mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado número ... de ... de ... de 19 ..., para contratar la ejecución del proyecto de Aparcamiento Las Norias. Primera Fase.

Y se compromete a la realización de la obra con estricta sujeción al Pliego de Condiciones y en el precio de ... pesetas que significa una baja de ... pesetas sobre el tipo de licitación.

En ... a ... de ... de 19...

(Firma del licitador).

Logroño, 6 de abril de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

Devolución de fianza

V.A.193

Por Don Pedro Orte González "Construcciones" se solicita devolución de fianza constituida, como contratista, para la ejecución de las obras "Lagunas de Estabilización para el tratamiento de aguas residuales urbanas y ordenación del área de interés natural de pradejón" La Rioja.

Lo que se hace público a los efectos de lo que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que en el plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja puedan presentarse reclamaciones ante el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento.

Pradejón, 11 de abril de 1989.— El Alcalde, Félix Cordón Ezquerro.

AYUNTAMIENTO DE SOTO EN CAMEROS

Subasta de aprovechamientos forestales

V.A.181

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 7 de abril de 1989, el Pliego de Condiciones económico administrativas que ha de regir la subasta de los aprovechamientos de Pastos de los montes números LO-3089, "Lujan" y LO-3090 "Peñalamora", se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Objeto de la subasta son los aprovechamientos siguientes:

— Pastos en monte número LO-3089 "Lujan".

— Pastos en monte número LO-3090 "Peñalamora".

Tipo o precio de licitación al alza y tasas:

Pastos "Lujan": Licitación 21.000 pesetas. Tasas 4.331 pesetas.

Pastos "Peñalamora": Licitación 18.900 pesetas. Tasas 3.939 pesetas. IVA a cargo del adjudicatario.

Duración y fecha de aprovechamiento: Duración el año 1989.

Fianzas: La fianza provisional será del 6% del precio de licitación y la definitiva que deberá depositar el adjudicatario, será el equivalente al 20% del precio del remate.

Presentación de proposiciones: La presentación de proposiciones, por haber sido declarada la tramitación urgente del expediente, se realizarán en sobres cerrados, en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que se refiere la proposición y en su interior, además de la oferta según el modelo que figura al final de este anuncio, se incluirá fotocopia del D.N.I. y justificante de haber constituido la fianza provisional. Todo ello en sobres cerrados e independientes por cada aprovechamiento.

Consulta del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de ofertas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 18,00 horas del viernes siguiente al del último día hábil para presentar las ofertas.

Modelo de proposición: Don ... con D.N.I. número ... y domicilio en ..., en nombre propio, enterado de la convocatoria de subasta de aprovechamiento de pastos, anunciada por el Ayuntamiento de Soto en Cameros (La Rioja), en el Boletín Oficial de La Rioja número ... del día ..., ofrece por el aprovechamiento de ..., la cantidad de ... pesetas, en las condiciones previstas en las bases de la subasta que acaba íntegramente, obligándose al pago de las tasas establecidas y gastos de expediente.

En ... a ... de ... de 1989.

(Firma del licitador)

Soto en Cameros, 7 de abril de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA EN CAMEROS

Concurso para la adjudicación del servicio de piscinas

V.A.194

Aprobado por la Corporación, en sesión de 30 de marzo pasado, el pliego de condiciones económico administrativas que ha de regir el concurso para la adjudicación del Servicio de Piscinas Municipales, se expone al público durante el plazo de ocho días para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso para adjudicar el Servicio de Piscinas Públicas Municipales, con sujeción al pliego de cláusulas económico administrativas, que tendrá carácter contractual, así como al Reglamento.

Objeto: Atención, limpieza y cuidado de las piscinas; atención, limpieza y cuidado del recinto en general; control del acceso de los usuarios mediante el cobro de las correspondientes entradas diarias o abonos mensuales; prestación del servicio de socorristas de acuerdo con su normativa específica; control depuradora; y, en general, cuanto se especifica en el pliego.

Tipo: 200.000 pesetas a la baja IVA incluido.

Duración del contrato: Meses de Julio y Agosto del presente año. Se podrá ampliar varios días, antes y después dependiendo de las condiciones